

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

**Informe:** De Relevamiento de Información sobre la observación 2.22 del Examen de Confiabilidad de los Estados Complementarios del Ministerio de Comunicación al 31 de diciembre de 2015, de Inobservancia al Instructivo MC.DGAA-I-N°001/2014, referente a Solicitar al Proveedor la Remisión de las Vallas y su Deposito en Almacén de Activos Fijos.

**Objetivo:** El objetivo del relevamiento de información específica, es determinar el grado de auditabilidad, sobre la observación 2.22 del Examen de Confiabilidad de los Estados Complementarios del Ministerio de Comunicación al 31 de diciembre de 2015, de “Inobservancia al Instructivo MC.DGAA-I-No.001/2014 de 1 de abril de 2014, referente a solicitar al Proveedor la Remisión de las Vallas y su Deposito en Almacén de Activos Fijos, durante la gestión 2015”.

**Objeto:** El relevamiento se efectuó sobre la base de documentación proporcionada e información obtenida referente a la observación 2.22 del Examen de Confiabilidad de los Estados Complementarios del Ministerio de Comunicación al 31 de diciembre de 2015, de “Inobservancia al Instructivo MC.DGAA-I-No.001/2014 de 1 de abril de 2014, referente a Solicitar al Proveedor la Remisión de las Vallas y su Deposito en Almacén de Activos Fijos”, proporcionada por la Jefatura Administrativa, Encargado de Activos Fijos y Jefatura de la Unidad de Difusión.

### Resultados del Relevamiento de Información:

Basados en los resultados del relevamiento de información, concluimos que existe documentación de respaldo suficiente y competente para la ejecución de una Auditoría Especial; de la observación 2.22 del Examen de Confiabilidad de los Estados Complementarios del Ministerio de Comunicación al 31 de diciembre de 2015, sobre “Inobservancia al Instructivo MC.DGAA-I-N°001/2014, referente a Solicitar al Proveedor la Remisión de las Vallas y su Deposito en Almacén de Activos Fijos”; sin embargo, se establece que no es pertinente ejecutar la auditoría sobre la observación 2.22 del Examen de Confiabilidad de los Estados Complementarios del Ministerio de Comunicación al 31 de diciembre de 2015, de Inobservancia al Instructivo MC.DGAA-I-No.001/2014 de 1 de abril de 2014, referente a Solicitar al Proveedor la Remisión de las Vallas y su Deposito en Almacén de Activos Fijos y la aplicación del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con indicios de responsabilidad RE/CE-029, aprobada con Resolución N°CGE/117/2013 del 16 de octubre de 2013, por la CGE, debido a que no encontramos indicios de posible daño económico al Estado, estando en proceso de anulación del instructivo MC.DGAA-I-N°001/2014, en razón a las justificaciones de su inaplicabilidad técnica.



## RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe de relevamiento de información específica para conocimiento de la Señora Ministra y remisión de la Dirección General de Asuntos Administrativos para la toma de una decisión definitiva sobre la vigencia y aplicabilidad o no aplicabilidad del Instructivo MC.DGAA-I-Nº001/2014 de 01 de abril de 2014, referente a solicitar al proveedor la remisión de las vallas y su depósito en almacén de activos fijos.

En cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27/08/2012, Norma 217 Relevamiento de Información, que establece que en base a los resultados del relevamiento, se comunicará por escrito la decisión asumida por la organización de auditoría al requiriente de la auditoría se informa que el presente informe está siendo remitido a la Contraloría General del Estado quien requirió la auditoría mediante informe N° I2/I062/M16 de fecha 17 de octubre de 2016, de evaluación del informe de Auditoría Interna N° MC-UAI-01/2016, correspondiente a los aspectos de control interno emergentes del Examen de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios, al 31 de diciembre de 2015.

La Paz, 26 de octubre de 2017